

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1374 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1172 de fecha 01.06.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta a la Sra. Angélica Fracohisse Longon Soto, cédula de identidad N° 17.639.266-5, domiciliado en Río Tinguiririca N° 12, Valle Central, comuna de Requinoa para costear gastos de examen Endoscopia Digestiva Alta con Test de Ureasa. Adjunta Informe Social y Orden Médica.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 36.390 para costear gastos de examen Endoscopia Digestiva Alta con Test de Ureasa, en favor de la Sra. Angélica Fracohisse Longon Soto, cédula de identidad N° 17.639.266-5, domiciliada en Río Tinguiririca N° 12, Valle Central, comuna de Requinoa.

GIRESE el monto de \$ 36.390 a nombre de FONDO NACIONAL de SALUD, FONASA, RUT N° 61.603.000-0.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Ley Transparencia (1)
Archivo